

EL CORREO

Año XXVI

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 1'50 pesetas al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5'50 por giro y comisionado. Portugal, 8 pesetas. Extranjero, 12 pesetas trimestre, y países fuera de la Unión postal, pesetas 18.
Número suelto, 5 céntimos.

MADRID

Viernes 21 de Abril de 1905

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse a la calle de la Libertad, 29, al Administrador de EL CORREO.

Núm. 9062

RUSOS Y JAPONESES

La situación de Rojstvensky

Ya tienen tema para algunas semanas los Champolliones de esta lucha entre rusos y japoneses. ¿Dónde está la escuadra de Rojstvensky? ¿En la bahía de Camrack, en Cochinchina? ¿Se le incorporará la división naval de Negobato? ¿Qué hace el almirante Togo? ¿Les dará la batalla luego y dentro del mismo mar de la China, para estorbar el paso de Formosa ó el de Balingtang al N. de Filipinas, en el caso en que la flota rusa quisiera ganar el Pacífico?

Hay hojas callejeras de París y de Londres que desde el 16 y 17 de este mes vienen anunciando la gran batalla, vaticinando unos que será un nuevo Aboukir para el poderío naval ruso, tan malparado ya, soñando otros con una revancha por parte de los moscovitas....

Más, de las fantasías de los correspondientes y pseudo-críticos, que por las trazas deben tener comunicación directa y constante con los dos almirantes enemigos; de las ansias de los ojalteros y de las esperanzas de los nerviosos, se sabe... que no se sabe nada, y aun esto, como decía Quevedo, no se sabe de cierto.

A la hora presente, se tiene el rumbo aproximado de la escuadra de Rojstvensky y de la de Negobato; pero de la situación de Togo y de sus divisiones, no se sabe una mala noticia. Continúan los Estados Mayores japoneses empleando la envidiable táctica del silencio, que tantos bienes produce siempre a los ejércitos de mar como de tierra.

Las noticias de Singapur facilitadas por un barco de la Norddeutsche Lloyd, el *Príncipe Enrique*; por otra llegada a Amsterdam, procedente de Batavia, y finalmente, por la circunstancia de haber fondeado en Saigón el transporte *Oré*, buque hospital de la escuadra rusa, para proveerse de víveres y medicamentos, se tiene como cierta la noticia que dos días antes había transmitido la *Agencia Reuter*, tomando el informe del crucero inglés *Sutley*, el cual, navegando el 12 de Hong-Kong a Singapur, vio la escuadra del Báltico compuesta de siete unidades, número que otras referencias elevan a 42, sin duda por englobar en la cifra los transportes y carboneros que siguen a los acorazados y cruceros rusos. Otros telegramas la colocan fondeada en Camrack, con detrimento de la neutralidad francesa y provocando el enojo del Japón.

En suma, hacia el 12 ó 13 de este mes, la escuadra de Rojstvensky se hallaba hacia los 8° de latitud N. y los 108-40 de latitud Este, puesto que viene a quedar como a 160 millas de la isla del Condor, ó sea entre el N. de Borneo y Saigón, en la entrada del Mar de la China.

Y ahora, fuerza sería actuar también de Champolliones para poder conjeturar algo de lo porvenir.

Si el almirante Rojstvensky navega en demanda de Vladivostok, puede tomar dos rumbos distintos: el directo, ó sea el del Norte, pasando por el Canal de Formosa, tomando el Mar Oriental y por el estrecho de Corea penetrando en el Mar del Japón, rumbo en el que, infaliblemente, chocaría con las fuerzas navales de Togo, que tienen en todo él una vigilancia completa y aun fácil. Basta echar una ojeada sobre cualquier carta del Asia Oriental para convencerse de lo que va dicho.

La otra derrota es más larga y desde luego ofrece menos peligro de caer en el centro de la potencia naval flotante del Japón. Corriéndose al Pacífico, puede esquivarse mejor la vigilancia de los nipones. Pero, a la postre, si se quiere alcanzar Vladivostok, hay que caer de bruces en los pasos y mares japoneses, pues no es racional que el almirante ruso se remonte al mar de Okhotski; sea por el canal de Perusa ó por el de Tsugaru, que es el más directo, hay que penetrar en el mar del Japón, ó sea en la jurisdicción normal é íntima de la flota japonesa.

No es de presumir que Rojstvensky avance hacia el Norte sin esperar la división de Negobato; cabalmente, su crucero lento a la entrada del Mar de la China, neusa una intención parecida. La segunda escuadra del Báltico, aunque no vale gran cosa para empresas de velocidad, lleva en el acorazado *Nicolás I*, en los guardacostas acorazados *Senavine*, *Apraxine*, *Uchakof* y en el crucero acorazado *Wladimir*, artillería excelente y de grueso calibre que algo podría valer en un combate.

La incorporación de esta escuadra, señalada el 11 a la altura de la isla Socotra, no podrá efectuarse hasta fines de mes, atendido su escaso andar, retardado además por el acompañamiento de algunos transportes.

Además de esto, no es de creer que Rojstvensky se lance a la aventura, ni aun en el caso de esperar a Negobato, de embocar el Estrecho de Formosa para ganar alguno de los puntos de esta isla: Takao, Rokko ó Tamsuli, que le resultarían muy bien en lo porvenir, ó el de Makung en la isla de los Pescadores. Aparte que la empresa no es escalar, el Japón tiene tomadas de antemano sus medidas, y Togo ya ha probado suficientemente que no es de los que dejan helarse las migas de la mesa a la boca. Y no es de presumir por otra parte también la aventura, porque en caso de combate quedaría en el aire, lo que ahora no ocurre, teniendo como refugio los puertos franceses de Cochinchina.

La difícil situación de Rojstvensky, sólo ó con los buques de Negobato, se agravaría en gran manera al pasar de la defensiva a la ofensiva, que se impone totalmente a su táctica, si ha de ganar Vladivostok. Por esto hay quien cree que su defensiva en los mares de la China podría prolongarse hasta otoño, dando así tiempo a que se le incorporara la tercera escuadra del Báltico, mandada por el almirante Veselago, compuesta por los acorazados *Emperador Alejandro II*, *Slava*, *Pamiat-Azov*, *Almirante Kornilof* y *Emperador Pablo I*.

Pero en el caso de que Rojstvensky prolongue indefinidamente su defensiva, no tardará Togo de buscarlo a fin de resolver una situación ruinosa en grado sumo para el Mi-

Cualesquiera que sean los sucesos por venir, lo que no parece aventurado afirmar, es lo que sigue: que Rojstvensky cometerá una verdadera aventura, por mucho que sea su ardimiento y su arte naval, llevando una flota heterogénea y con la moral de la marinería no muy caldeada, al centro de un poderío marítimo que viene señoreando en los mares de allende el trópico, desde hace varios meses, y cuya oficialidad, lo propio que las tripulaciones, tienen el alma todavía a más alta presión que el vapor que mueve sus acorazados de combate.

EN "LA FILARMÓNICA,"

Lula Mysz-Gmeiner

¡Oh amables y simpáticas aficionadas de la villa y corte que os consagrais al cultivo doméstico del arte del *bel canto*! ¡Cuántas cosas se me está ocurriendo decir desde mucho tiempo há, pero muy especialmente desde que he oído en las sesiones de nuestra Sociedad Filarmónica Madrileña a vuestras rivales María Gay, Mile. Palasara y Lula Mysz-Gmeiner! Hasta la aparición de estas tres artistas era vuestro el monopolio del *lied*, porque raras, muy raras veces se cantaban canciones en público que no fueran arias y romanzas de ópera, y siempre ó era italiana, por supuesto.

Pero no era esto lo malo, sino que vosotras érais a vuestra vez el monopolio de Paolo Tosti. Vuestro repertorio exclusivo eran las canciones de Tosti, con las que solían alternar otras canciones de Tosti, entreveradas de cuando en cuando con alguna canción más de Tosti. Y Tosti por arriba, Tosti por abajo, Tosti por mañana, tarde y noche, nos teniais ¡oh simpáticas aficionadas! saturados, hasta las propias extremidades capilares, de las bonitas pero ya empalagosas obrillas del afortunado y obligado cantor napolitano.

No hablemos de Brahms, de Fauré, de Ricardo Strauss. Conocer la existencia, como cultivadores del *lied*, de estos compositores modernísimos, hubiera sido para vosotras el colmo de la erudición. Pero ni siquiera llegaba vuestra ciencia hasta saber que habían escrito algunos millares de canciones, superiores a las de vuestro inevitable Tosti, un tal Schubert, un tal Schumann, un tal Gounod, y otros cientos de tales, maestros todos, cuyo único pecado, para merecer el castigo de vuestra ignorancia, era el de no disponer de un editor tan poderoso que lograra contrarrestar la tiranía insufrible que sobre el mercado español ejercen todavía los omnipotentes editores italianos.

Verdad es ¡oh, amables aficionadas! que la renovación de vuestro fósil repertorio os hubiera costado también el sobrehumano esfuerzo de un cambio de orientación; esfuerzo más penoso aún que el que a vuestras cultas inteligencias costará olvidar la suave acústica del dulce nombre de Tosti para atormantar vuestras delicadas mandíbulas con las ásperas durezas fonéticas del entresado apellido de Schumann.

Verdad es ¡oh, amables aficionadas! que la renovación de vuestro fósil repertorio os hubiera costado también el sobrehumano esfuerzo de un cambio de orientación; esfuerzo más penoso aún que el que a vuestras cultas inteligencias costará olvidar la suave acústica del dulce nombre de Tosti para atormantar vuestras delicadas mandíbulas con las ásperas durezas fonéticas del entresado apellido de Schumann. Pero, en fin, como quiera que las revoluciones son el único remedio contra las tiranías y las rutinas, yo no pierdo la esperanza, dulces aficionadas, de que María Gay, y Mile. Palasara, y Mme. Mysz-Gmeiner, hayan venido a ser las tres etapas de una revolución antitostiana, y de que, en fuerza de ver que no figura en los programas de estas tres divas una sola vez el sacrosanto nombre de Tosti, hayan empezado vuestros ojos a ver, y vuestros oídos a oír, y hasta vuestros labios a pronunciar, con repugnancia decreciente, los nombres dificultosísimos de Brahms, Massenet, Schubert, Schumann, Fauré, Gounod, Rameau, Mendelssohn, Liszt, Grieg, Strauss... y de que vuestras estimables profesoras se vayan resignando a enseñaros—y si no se resignan vayáis aprendiendo solas (mejor así que mal dirigidas)—a osaros por encima de las tapas del florido jardín de dalias en que Tosti os tiene aprisionadas, y a aperebiros de que existen en el mundo otras flores que la dalia, y una bella cosa que se llama horizonte, y otras cosas hermosas que se llaman prados, vergeles, bosques, montes, valles, ríos, paisajes....

Más tenía que decirnos, encantadoras aficionadas de los Madriles; pero fuerza me es apartarlas para mejor ocasión, porque reclama hoy el mermado contenido de mi tintero esa sacri-lega Mme. Mysz-Gmeiner, que ha venido a predicaros dogmas y religiones desacordes con la religión tostiana que os amamantó.

Procedamos primero por comparación, como es de ley, y empecemos por descartar a Mile. Palasara, cuya sería, pero insipida escuela, no es la más adecuada para el género de canto en cuestión, que ante todo requiere poesía, calor, alma. María Gay y Lula Mysz-Gmeiner son hoy—ó eran, pues la primera se ha dedicado con éxito al teatro, estrenándose en Bruselas con el papel de *Carmen*—las dos grandes maestras del *Lieder-Kunst*. Entre ambas hay una notable entre otras diferencias: la Gay es más dramática, la Mysz-Gmeiner más poeta; aquella posee en mayor grado la fuerza y el vigor, ésta la ternura; y las voces de ambas están en consonancia con estas divergencias de temperamento. Ejemplos, la célebre invocación *Divinitus du Styx*, de la *Alecste* de Gluck, que declamaba la Gay con energías de que la Mysz-Gmeiner acaso no sería capaz; y la canción *Im Grune*, de Schubert, y el divino *Nussbaum*, de Schumann, dichos por la Mysz-Gmeiner con un espíritu de inefable poesía que no alcanzan las facultades más viriles de María Gay.

Basta de comparaciones, y digamos de una vez que la Mysz-Gmeiner nos ha iniciado, como nadie hasta ahora, en los íntimos délices del *lied*, ese género del arte en que los músicos—y más que ninguno Schumann, el maestro de los maestros—han buscado la palabra del poeta en sus más tiernas expansiones como materia para exteriorizar y conducir mejor a los espíritus ajenos la significación cabal y el alcance todo de las más sutiles y recónditas bellezas de su alma propia.

No he vacilado en calificar—de acuerdo con todos ó la mayoría de los críticos—a Roberto Schumann como el maestro de los maestros en este ramo de las sublimidades musicales,

Schumann es un Musset ó un Bécquer de la música, y sólo serían capaces un Bécquer ó un Musset de describir con palabras las divinidades de finura y los tesoros inconcebibles de expresión y de puro espíritu, que se encuentran en las canciones de ese genio incomparable. Verdad es que Schumann no necesitaba de la palabra de los poetas para elevarse a las más etéreas regiones de lo espiritual; diganlo gran número de sus composiciones de cámara y de piano, en las que aparecen delicadezas de expresión, de elocuencia melódica y armónica, no sobrepujadas en sus *lieder*, y apenas igualadas por otro compositor alguno del mundo.

Pues bien; con decir que Schumann encuentra en madame Mysz-Gmeiner, y en su voz dulcísima, de escuela libre y seductora, y en su alma de artista consciente y sensible, y en su estilo delicadísimo y sugestivo, una intérprete fiel y adecuada, que satisfice al oyente y le convence, y lleva directamente a su espíritu el mágico fluido impalpable que mana de la mentalidad del compositor, queda hecho el elogio más completo de esta deliciosa cantante.

Era ya hora de que fuéramos los españoles conociendo estos raudales de poesía que brotan de los para nosotros ignorados veneros del *lied*, donde los grandes genios musicales de la tierra han ido vertiendo tantas y tan inestimables joyas de su inspiración.

Una partida más en el ya considerable haber de la Junta de gobierno de la Filarmónica.

Joachim.

La reunión de las Cortes

Opinión del Sr. Dato

Los lectores de EL CORREO saben que el señor Dato, en unión del Sr. Silvela, fué a París para asuntos profesionales. En la capital francesa ha recibido la visita de un redactor de *Le Temps*, y en conversación con este periodista, transmitida por Juan de Becono, correspondiente de *La Epoca*, ha emitido juicios importantes acerca del Parlamento y el Gobierno de España.

Después de referirse por su cuenta el periódico al deseo del Sr. Dato de que se verifique una concentración conservadora, suceso que se relaciona directamente con la reunión de Cortes, dijo acerca de este último extremo lo siguiente:

«El supuesto aplazamiento de la reunión de las Cortes hasta Octubre, no puede tener fundamento. El Sr. Villaverde es un parlamentario, y conoce mejor que nadie los daños y los inconvenientes de vivir sin Cortes.

Cuando las Cortes suspendieron sus sesiones en Diciembre, se hizo con la fórmula de «Se avisará a domicilio». Han pasado los ministros Maura y Azcárraga. Esta situación no puede prolongarse mucho, y si el actual presidente del Consejo, señor Villaverde, no ha convocado aún las Cortes, ha sido porque antes había que preparar el nuevo Presupuesto y la reforma arancelaria, que son las dos cosas que urgen más.

Me consta, por haberlo oído decir al mismo presidente del Consejo, que tiene el firme propósito de convocar las Cortes mucho antes de lo que creen sus adversarios.

Y si no me constara, estaría convencido de ello considerando que el Gobierno no ha decretado la suspensión de las sesiones, sino que ésta proviene de una resolución de carácter puramente transitorio, adoptada por las Cámaras en un momento crítico.

Ahora bien; ese momento podría llegar aun antes de que emprendiese el Rey su viaje al extranjero, ó bien al regreso del Monarca en Junio. El Rey no es, de ningún modo, opuesto a la pronta reunión de las Cortes. D. Alfonso XIII comprende admirablemente sus deberes constitucionales, y deja la mayor libertad de acción a sus Gobiernos. Sabe aquél que el régimen de libertad dentro del sistema monárquico, al que hemos llegado tras numerosas vicisitudes, tiene como sus bases más sólidas la fuerza y el prestigio del Parlamento y la constante cooperación de éste en la dirección del Estado.»

PAGOS DE LA DEUDA

Días 24 al 27.—Pago de carpetas de conversión de títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 exterior en otros de igual renta de la Deuda interior, con arreglo a la ley y real decreto de 17 de Mayo y 9 de Agosto de 1898, respectivamente, hasta el número 32.237.

Idem de títulos de la Deuda perpetua exterior presentados para la agregación de sus respectivos hojas de cupones, con arreglo a la real orden de 13 de Agosto de 1898, hasta el número 4.045.

Idem de residuos procedentes de la conversión de las Deudas coloniales y amortizable del 4 por 100, con arreglo a la ley de 27 de Marzo de 1900, hasta el número 2.100.

Idem de carpetas de conversión de residuos de la Deuda del 4 por 100 interior, hasta el número 9.440.

Idem de carpetas provisionales de la Deuda amortizable al 5 por 100, presentadas para el canje por sus títulos definitivos, con arreglo a la real orden de 2 de Mayo de 1900, y emisión de 1.º de Julio de 1902, hasta el núm. 11.073.

Idem de títulos del 4 por 100, emisión de 31 de Julio de 1900, por canje de carpetas provisionales de igual renta, con arreglo a la real orden de 14 de Octubre de 1901, hasta el núm. 8.807.

DE LA DIRECCIÓN NACIONAL

Venimos desde el último, el gran decaimiento de nuestro país, llorando el infortunio, y a los pocos días se nos ofreció una enemida, una dirección que nos reconstituiría para evitarnos nuevos cañonazos, para un definitivo y más griteroso derribamiento; el temido cerrar los ojos de nuestro estado agónico. Se temía que la raza extenuase próximamente.

Se propone la europeización, con mejor palabra el cosmopolitismo de pensar, de obrar. Vimos amplísimo el camino; todos los pies de nuestra raza se disponían a pisar en él. Se sorprendió primero una parada; después, intenciones de retroceso en gentes que pretenden justificarlo y hacer proclivos para esta deserción.

Las dos tendencias se prestan convenientes a hacerse cargo del cuerpo nacional. Los unos ven lo todo en buscar contactos de otras civilizaciones; atmósferas nuevas para estados de necesidad nuevos; el aislamiento de nuestras mentes nos empujaba.

Que nuestros usos, costumbres, criterios de vivir no son los que se tienen por fuera para asegurar una vida que dé la confianza de no llevar dentro de sí el germen de nuestro acabamiento. Los desarrollos de cultura no pueden esperarse de nuestra sola constitución nacional, de lo étnico que ocupa la historia.

Los enemigos de este proceder se oponen a la entrada de tanta vida exótica; piensan y esperan que somos suficientes por las virtudes específicas de nuestra raza para lograr esos resultados por el recogimiento a nuestras propias energías. Ven en nuestro modo orgánico de raza un alma nacional que puede hacerse por sí sola la atmósfera de progresos que hoy echamos de menos. En nuestra sangre hay glóbulos adaptables a todos los momentos de la historia del mundo; dedicando los que hagan falta a la multiplicación necesaria está logrado lo que queremos sin acudir a nadie. Esto es lo que parece quieren decir.

La dirección indefinida de un alma nacional por su color específico, por sus solas instituciones, creencias, arte, trabajo, pudo ser en la historia, y pueblo hubo que desarrollándose por su finalidad propia y siendo lugar aparte de los demás, hizo su trayecto histórico vertiendo grandezas; hoy ningún pueblo fiado de sí puede asegurar su vitalidad aun estando plétorico de ella.

Hoy el progreso se hace entre todos, y es obligatoriamente para todos. Para cada una de las naciones se ha ensanchado, haciéndose integral. Solos no podemos. Fuimos mucho cuando éramos muy típicos, y esta condición se cotizaba altamente en la historia del mundo; cuando los pueblos vivían muy individualizados y cada uno estaba separado de los demás; se apreciaba el sello nacional así, cuando el comercio era profesión casi exclusiva de la nación inglesa; hoy, que a todos nos fuerza, el comercio se extiende, obligándonos a uniformarnos; los pueblos que mejor vieron la seguridad de su vida prescindieron de la llamada finalidad histórica, ensanchando por igual todas las finalidades y marchando a todo progreso.

Italia no se ha parado en su camino contemporáneo para escuchar sus músicos; vece sus impulsos orgánicos de raza y amplia su vida como quiere el progreso integral; ve que tiene que hacerse científica, económica, naval, y lo verifica, quitándose la pesadilla histórica de su designio limitado al arte. Esto hacen todos los pueblos que miran por su vida.

¡Nuestro pueblo tiene que vencer escrupulos para destruir alguna finalidad a la hora presente! ¡Tiene que contrariar algún carácter étnico! Hoy no nos queda nada del fuerte color que tuvimos en la Historia; las regiones, maticos del alma nacional, tuvieron una fisonomía muy diferenciada cuando esta cualidad era compatible con una vida asegurada, antes que el progreso, con las amplitudes de sus grandes círculos, uniformara con sus anchas manifestaciones a los más diferentes pueblos; hoy las regiones no tienen color propio y les queda poca cosa personal; apenas si valen para servir un arte que se esfuerza en utilizarlas como tales regiones; cada ferrocarril, cada viaje, cada comercio, han venido borrando sus colores; por la acción del progreso, lo muy típico y diferenciado desaparece.

Así nosotros hemos ido sintiendo sus efectos uniformadores. ¡En qué fiamos si es negativa la suma de caracteres de las regiones cuando hablamos de un alma nacional! Hoy no tenemos de qué nutrir una personalidad. Nuestras artes bellas, tiempo atrás aclamadas por las gentes de todos linajes, merced a los grandes cosmos del vivir moderno, han entrado como por parte de los profanos de todos los pueblos, y nos desapareció esta especialidad que la creó para *in eternum* nuestro haber histórico. ¿Qué queda del alma nacional? Nada para la eflorescencia de un progreso vivir que nos asegure la existencia; perdidos las diferencias y modulaciones de las regiones en sus usos, trajes, costumbres y ya uniformados, tampoco nos queda especialidad en nuestro destino histórico.

¡Pero somos altos! Tampoco; estamos, si no hemos de acabar, empezando a crecer con un pueblito joven; somos viejos para tiempos pasados; para lo venidero nos hace falta sangre que acelere nuestro crecimiento. Hay que salir de nuestra soledad y comprender que el cosmopolitismo y la uniformidad creciente en los tipos humanos requiere que hagamos, no sólo para nosotros, sino para los demás; el adelantar en las naciones, para que sea armónico, requiere continuamente mirar y ser mirado a cada paso. Así se evitan esos desniveles enormes como el que nuestro pueblo sufre; urge la alimentación por alimentos nuevos. Los que rechazan la busca de vida por fuera se vienen colocando en su propaganda en la cándida situación del ginece montado sobre caballo de gallarda raza y que no llega nunca al sitio del viaje por la infirmitad del pleno, y que, en vez de comprarlo donde lo haya y dárselo, se esfuerza en espolearlo y excitarlo locamente en la marcha.

Estamos necesitados de transusión de sangre; ante tal operación vivificadora no nos presentamos con nada excelso: sólo el tipo humano que así milia es feo.

Este cambio constitucional nos asombrosos; esa superalimentación practicada fanáticamente, da a las naciones como el hábito a los individuos, una segunda naturaleza. En treinta y cinco años de *nativité de fuera*, los japoneses han conseguido tirar todo el edificio levantado a su ángulo facial. Imitemoslos sin errores inferiores por los aprendizajes necesarios, que lo más práctico en la parada sufrida por nosotros, una rueda del mundo, es adquirir otros el tiempo en oficios de negocios sin preparación y sin condiciones necesarias para sacar movimientos imposibles.

Emilio Calzada.

Nuestro querido amigo el inteligente empleado en la Delegación de Hacienda de Granada, D. José Márquez Cortázar, hermano de nuestro compañero de redacción Carlos Márquez, ha tenido la inmensa pena de perder a su hija mayor, preciosa niña de cinco años.

"La Epoca," y el descanso

La solución dada por el Consejo de ministros al descanso dominical, en lo que a la prensa se refiere, ha sido, como decíamos ayer, objeto de muchos comentarios y el asunto promete dar juego.

Anoche fueron muy comentados los juicios que acerca de esta cuestión hace *La Epoca*, juicios que merecen ser conocidos, no sólo por la lógica que acostumbra a llevar en la prensa la voz de los gobiernos conservadores y de los elementos en que se apoyan.

En un suelto titulado *Publicación de los periódicos en domingo*, dice *La Epoca*:

«Fundándose en las breves noticias que se han hecho públicas acerca del reglamento del definitivo descanso dominical, desliza *El Imparcial* la especie de que, celebrando conciertos con los obreros, podrán volver a publicarse los periódicos los domingos, como antes.

Aunque el reglamento no se ha publicado todavía, y desconocemos el texto del artículo relativo a conciertos de los patronos con los obreros para regular el descanso, suponemos que no será aplicable a los periódicos; primero, porque éstos no sufren perjuicio irreparable, ni siquiera importante, por dejar de publicarse un día a la semana—no se les paga ningún jornal—, y segundo, porque con el régimen actual ya publican, los periódicos que quieren hacerlo, siete números a la semana; de modo, que alterarle sería por el gusto de infringir la ley y quedar encima, las empresas de algunos diarios.

Reservamos nuestro juicio hasta que el reglamento se publique; pero tomando sólo como una hipótesis lo que indica *El Imparcial*, diremos que esa alteración de lo establecido nos parecería verdaderamente lamentable, bajo todos conceptos. Para el Gobierno, porque aparecería rendido a la presión de las empresas de los rotativos, a cuyo interés sacrificaría el de los periodistas, y para esas mismas empresas, porque acreditaría de su parte un desdén absoluto hacia los deseos de la inmensa mayoría de los periodistas y tipógrafos de Madrid y provincias, y aun podría decirse que de todos los que han podido manifestar con libertad su pensamiento.»

Por sí esto no fuera bastante, el diario conservador vuelve a remachar el clavo y en un suelto de sus notas de última hora dice lo siguiente:

«Por el reglamento del descanso dominical, que mañana publicará la *Gaceta* se facultará a los patronos para entenderse con los obreros, pactando para descansar un día cada semana, siempre que cobren éstos siete jornales.

Esta teoría, aplicada a la prensa, es el portillo por donde se falsea en absoluto la ley del descanso dominical.

En los pocos meses que ha estado en vigor, satisfaciendo exigencias morales é higiénicas que no es esta ocasión de enumerar, han disfrutado del descanso centenares de periodistas y millares de obreros de toda España, con satisfacción de todos y sin perjuicio de nadie, pues no puede considerarse tal el que dos ó tres periódicos de la mañana de Madrid confeccionaran algo atropelladamente las ediciones dominicales.

No era esto, sin duda, bastante, y esos mismos periódicos, en unión de unos cuantos obreros de los que se llaman socialistas y combaten las leyes de carácter social en cuanto así conviene a sus intereses particulares, han conseguido falsear la ley, colocando a la Prensa entre las industrias de labor no interrumpida, para acogerse a la excepción.

Por complacer a dos ó tres empresas periodísticas, se ha desvirtuado la ley del descanso dominical, en lo que a la Prensa se refiere, contrariando la opinión de la inmensa mayoría de los periodistas y de los periodistas españoles.

La ley del descanso dominical, en lo que se refiere a la Prensa, ha muerto, pues, a manos del Consejo de Estado.»

Como se ve, *La Epoca*, con piadosa intención ministerial, culpa al Consejo de Estado de haber desnaturalizado la ley del descanso.

VALERO DE TORNOS

En la madrugada última ha fallecido este intachable y simpático veterano del periodismo. Desde muy joven sus acciones lo llevaron a la prensa, a la cual ha consagrado su ingenio y sus amores.

Puede decirse que hay pocos periódicos ó revistas madrileños en que no haya colaborado y ha sido fundador de los semanarios *La Raza Latina* y *Gente Vieja*.

Constituyó la especialidad de Valero de Tornos la anecdota, la amabilidad retrospectiva, y era su memoria un archivo de viejos recuerdos que servían de musa a sus escritos.

Fué diputado muy joven, en los veinticinco años, y figuró bastante en política, pero bien pronto sus aficiones y su carácter le hicieron desertar de ella, consagrándose de lleno a la literatura.

Descanse en paz el infatigable periodista, y reciba su familia, entre la cual hay compañeros muy estimados, la sincera expresión de nuestros sentimientos.

EL TIEMPO

En provincias

Ayer registró el barómetro la presión máxima, 763'5 mm., en Valencia, y la mínima, 751'2 mm., en Barcelona.

Termómetro: Temperatura máxima, 23° en Murcia; mínima, 0° en Segovia.

Los puntos de España donde llovió ayer, según los datos meteorológicos publicados en la *Gaceta*, son los siguientes:

Vizcaya, Coruña, Pontevedra, Córdoba, Jaén, Granada, Ciudad Real, Guadalajara, Segovia, Valladolid, Sorla, Orense, Santiago, Huesca, Teruel, Palma, Valencia, Alicante y Málaga.

El barómetro tiende a elevarse. Dominan los vientos del N. y O.

En el extranjero

París: barómetro, 755'8 mm. Termómetro: temperatura máxima, 11°; mínima, 1°.

Dirección del viento, NNE. Estado del cielo, despejado.

Lisboa: Barómetro, 760'1 mm. Termómetro: temperatura a las siete de la mañana, 11°.

Dirección del viento, NNO. Mar tranquila.

El pluviómetro recogió un milímetro de lluvia.

Roma: Barómetro, 757'6 mm. Temperatura a las siete de la mañana de ayer, 11°.

Dirección del viento, N. Cielo cubierto.

LOS INGLESES EN LA INDIA

Las victorias japonesas y los indios.—El peligro ruso.—Medidas militares.—Los principados y los príncipes protegidos.—La Administración inglesa.—Las costumbres.

La prensa extranjera ha recogido estos días la noticia de que los brillantes éxitos de los japoneses en la Manchuria habían repercutido en la India inglesa, produciendo alguna agitación. La noticia es cierta, en efecto, pero no tiene la importancia que algunos periódicos han querido darle.

Nada, al parecer, tienen que temer por ahora de la población india los ingleses, los cuales continúan tan firmes en aquellas regiones como antes de producirse la guerra entre rusos y japoneses. Ciertamente en un grupo de naturales instruidos, que todos los años se reúnen en Asamblea, denominada Congreso nacional indio, que pretenden la reforma de las costumbres locales y una especie de igualdad respecto a los ingleses en la gestión de los negocios públicos, las victorias japonesas han producido gran alegría; pero no ha pasado de ahí, y aun entre ellos mismos no han tenido más alcance que aprovecharlas como argumento en favor de sus deseos, diciendo que si se les diera la misma preparación que a los japoneses, alcanzarían idéntica superioridad.

Al Congreso de este año, celebrado en Madras, han concurrido 4.000 indios, que aun cuando contaran con la adhesión de otros 30 ó 40.000, significan muy poco, teniendo en cuenta que la población india es de 300 millones, y que ni la masa del pueblo, ni los príncipes de las familias reinantes han parecido preocuparse lo más mínimo por los triunfos japoneses.

Los ingleses de la India en cambio no ocultan su satisfacción por el curso de la guerra ruso-japonesa; desde que, hace cuarenta años, ocupó Rusia el Turkestan, temen una invasión de esta parte, y con el quebranto del imperio moscovita en la Manchuria, creen alejado aquel peligro por mucho tiempo.

La solidez de los ingleses en la India es todo lo grande que puede ser, dados los antecedentes y condiciones de aquel país. Descansa en tres órdenes de medidas cuyo carácter práctico no puede menos de ser elogiado.

En primer lugar están las medidas militares. La India tiene el mar por frontera en dos partes que guarda la marina inglesa, sin rival hoy en el mundo, y como por otro lado tiene el Himalaya, no es vulnerable más que por la región que se extiende desde esta montaña al mar, por donde han ocurrido todas las invasiones pasadas, y por donde entraría la invasión rusa, caso de que ocurriera. Para rechazarla, los ingleses aumentan de año en año las defensas, y no habiendo podido someter a las tribus montañesas y fanáticas que habitan entre el Afganistán y la India, a pesar de haberlo intentado en diferentes ocasiones enviando expediciones militares, han tratado de atraerlas nombrando jefes a los más prestigiosos de ellas y organizándolas como milicias locales; si luchan entre sí, el gobierno indio no interviene, a menos de que circunstancias muy importantes lo hicieran necesario. Este sistema vienen empleando los ingleses desde hace algún tiempo por haberles dado más autoridad sobre aquellas tribus que el procedimiento antiguo. En el Beluchistan, cuyos naturales son mucho más pacíficos, conservan, por el contrario, los ingleses puestos militares. Esta organización de las tribus forma la primera línea de defensa; luego está en las poblaciones inmediatas la mayor parte del ejército anglo-indio como reserva, pues en el resto del imperio hay muy pocas tropas.

El segundo orden de medidas en la India, refiere a la solidez del imperio inglés en la India, refiriéndose a la situación de los principados protegidos. De los 300 millones de habitantes, unos 65 han conservado sus jefes hereditarios, repartidos en 380 principados, insignificantes muchos, formando otros verdaderos Estados, como el de Nizam, que tiene 11 millones de habitantes, y el de Mysore, que cuenta cinco millones y medio. Los ingleses consideran que estas medidas han contribuido poderosamente a afianzar su soberanía en el imperio. Comenzaron a plantearlas con motivo de la insurrección de 1857, comprendiendo que, dando unidad al país, un movimiento revolucionario podría hacerles perder en un momento su posesión. Y no sólo conservaron los principados entonces existentes, sino que han restablecido otros que ya habían suprimido, en vista del buen resultado que les ha dado aquella medida, si bien les prohíben que puedan formar ninguna coalición y que se celebren matrimonios entre las familias de los príncipes, y aun cambiar condecoraciones entre ellos. Los príncipes tienen asignación fija, y los ingresos de las contribuciones han de emplearse en los servicios públicos.

Las tropas que pueden tener están cuidadosamente limitadas, según las necesidades del principado. Un Residente—political officer—instalado cerca de ellos, vigila su gobierno para que no puedan apartarse un punto de sus atribuciones, y al menor escándalo son depuestos de su cargo. En estas condiciones, los Estados indios no pueden constituir peligro para la dominación inglesa; al contrario, forman, a través de toda la India, bloques, conjunto de intereses particulares contra los cuales habría de estrellarse cualquier movimiento revolucionario que tendiera a generalizarse.

El tercer orden de medidas refiere a la administración organizada en los territorios independientes de los principados, habitados por 235 millones de almas. Esta administración ha merecido grandes elogios de los más eminentes tratadistas. Hay en la India más de un millón de funcionarios, dirigidos por otros 900 funcionarios superiores. Como de estos últimos proviene el impulso y la dirección de los trabajos, los ingleses han tratado de formar un cuerpo selecto y lo han conseguido. La retribución comienza a partir de un sueldo de ocho a nueve mil pesetas, teniendo la seguridad de terminar la carrera en un destino de 35 ó 40.000 pesetas, que es el derecho a una jubilación de 25.000. Se puede llegar también a otros cargos más elevados, algunos de los cuales están retribuidos hasta con 250.000 pesetas.

Todos los funcionarios, aun los más importantes, deben pasar por todos los grados de la jerarquía. El virrey y los gobernadores de Bombay y de Madras son los únicos que nombra especialmente el gobierno de la Metrópoli.

No pueden ser funcionarios indios más que los ingleses nacidos y educados en Inglaterra. Ninguna recomendación es atendida para alcanzar un puesto; a los concursos y exámenes para escoger los funcionarios son admitidos todos los que reúnan aquellas condiciones y den prueba de su suficiencia, además de presentar un certificado de buena salud y de buena conducta, que no se obtiene, por cierto, tan fácilmente como entre nosotros.

Los que son admitidos van a continuar sus estudios a una Universidad de la India, y al terminados han de someterse a un nuevo examen. Si son aprobados tienen que pasar tres años en una de las regiones de la India para aprender una de las grandes lenguas del país, y si pasado aquel tiempo no logran aprenderla, son rechazados sin consideración de ninguna clase. Con estas pruebas y los sueldos señalados, los ingleses han podido formar un personal excelente, que es ciertamente único en el mundo.

Las disposiciones que están encargadas de aplicar en la Administración de la India son muy sencillas. El país está dividido en distritos, que dirige un administrador, formando cada cinco ó seis distritos una circunscripción, a cuyo frente hay un comisario. Inglaterra considera que los indígenas la deben los impuestos, y que ella a su vez les debe la justicia; así, el administrador de distrito, que se titula collector and magistrate, ha de inspirarse en estas obligaciones recíprocas.

La administración de la India es esencialmente ambulante; desde el más alto hasta el más modesto, todos los funcionarios están obligados a recorrer los lugares que administran. El administrador de distrito debe visitar constantemente su territorio, verlo todo y oírlo todo; de los doce meses del

año, nueve tiene que estar fuera de la capital. El virrey mismo, para dar ejemplo, hace todos los años un viaje de seis semanas á dos meses por toda la India.

El país, de este modo, resulta admirablemente inspeccionado y protegido contra los abusos de los funcionarios venales. Todos los años el collector and magistrate tiene que redactar una Memoria de su administración, que es impresa, y repartida a los demás administradores y remitida a la prensa. Esto hace que haya siempre entre estos funcionarios gran emulación en el cumplimiento de su deber.

Las costumbres de los indios se han modificado muy poco con la dominación inglesa, y todavía entre ellos subsiste muy arraigado el régimen de castas y otros prejuicios, como el de considerar impuro el contacto con un europeo. Los ingleses no pretenden tampoco hacerlos desaparecer; su gobierno, aunque despótico, se esfuerza en ser paternal y justo, tratando de ganar a los indios, no por la simpatía, sino por la justicia de sus actos y el respeto y temor a su fuerza.

Y no es poca cosa que lo hayan conseguido tratándose de un país de razas tan diferentes y de castas multiplicadas hasta lo infinito, hablando quince lenguas y unos cien dialectos, que profesan dos grandes religiones y numerosas sectas.***

CULTOS

Santo de mañana.—Sábado Santo.—Santos Sotero y Cayo, Papa; Leónides, Obispo; Teodoro y Lucas.—No se debe comer carne aun teniendo Eula é Indulo cuadragesimal.

Oficios

A las siete.—En el Sagrado Corazón y San Francisco de Borja, San Vicente de Paul, religiosas Bernardas, Esclavas del Sagrado Corazón, Carmelitas de la Caridad (plaza de San Francisco) y asilo de la Santísima Trinidad.

A las siete y media.—En San Ginés, el Salvador y San Luis Gonzaga y capilla del Servicio Doméstico.

A las ocho.—En la Catedral, Capilla Real, Santa María, San José, parroquia del Carmen, San Luis, San Miguel (Capuchinas), Santos Justo y Pastor, Salvador y San Nicolás, Peñuelas, Buen Suceso, Santa Isabel, Perpetuo Socorro, Jesús, María Reparadora (calle de Pomento), Góngoras, Beato Orozco, Siervas de María, capilla de Santa Susana, colegio de la Paz y Hermitas de los Pobres.

A las ocho y media.—En Santa Cruz, Santiago, San Andrés, Nuestra Señora de los Angeles, San Pedro (calle del Nuncio), Calatravas, Escuelas Pías de San Antón y San Fernando, Pasión, ambas Salesas, Santa María Magdalena, Santa Catalina de Sena, Trinitarias, Carmelitas Maravillas, Concepcionistas de San José y asilo de Huérfanos.

A las nueve.—En Santa Bárbara, San Ildefonso, San Sebastián, San Martín, San Jerónimo, San Marcos, San Millán, San Lorenzo, Santa Teresa y Santa Isabel, San Antonio de la Florida, Concepción, Covadonga, Angustias, Nuestra Señora de los Dolores, Nuestra Señora del Pilar, San Pedro (Paloma), Encarnación, San Antonio de los Alemanes, San Andrés de los Flamencos, San Luis de los Franceses, Espíritu Santo, Olivar, Caballero de Gracia, iglesia Pontificia de San Miguel, San Ignacio, Santo Domingo el Real, San Fermín de los Navarros, Descalzas Reales, San Pascual, Jerónimas del Corpus Christi, D. Juan de Alarcón, Servitas (San Leonardo), religiosas de San Fernando y Carmelitas de Santa Ana.

A las nueve y media.—En las religiosas Oblatas.

A las diez.—En Santa Catalina de los Donados y Niñas de Leganes.

A las diez y media.—En la capilla del Cristo de la Salud.

En Santa Isabel, al anochecer, predicará el sermón de Resurrección D. Alfonso Santamaría. Terminados los Oficios se celebrarán misas por privilegio en Santa María, San José, San Andrés, San Millán, San Ginés, San Luis, San Sebastián, San Marcos, Catedral (altar de Nuestra Señora de la Paz), V. O. T. de San Francisco, San Antonio de los Alemanes, oratorio del Olivar y del Caballero de Gracia y asilo de los Merced.

En la capilla del Príncipe Pio á las doce.

El mobiliario de Syveton

En Neill-sur-Seine se ha celebrado estos días la subasta del mobiliario del nacionalista francés M. Syveton, cuya trágica muerte tanto interés á la opinión pública en Francia.

La sala de subastas de la calle Montrosier se llenó de público. El resultado de la subasta no respondió, sin embargo, á la curiosidad despertada. He aquí algunas cifras: una librería fué adjudicada en 330 francos; otro mueble de madera de

Botle, 150 francos; una mesa de juego, 130 francos; una caja de caudales, 60 francos; una mesa de despacho, de gran tamaño, 300 francos; un cuadro representando un paisaje, escuela inglesa, 70 francos; otro cuadro representando dos perros, 60 francos.

La subasta de la estufa de gas del gabinete de M. Syveton despertó gran interés; esta estufa, tejido mudo del drama, fué adjudicada en 780 francos á un americano que colecciona, sin duda, los objetos que evocan recuerdos sensoriales.

El total de la subasta produjo 19.300 francos.

GACETA DE MADRID

21 de Abril de 1905.

Gobernación.—Real decreto aprobatorio del adjunto reglamento para la aplicación de la ley de 3 de Marzo de 1904 sobre desamortización en domingo.

Administración Central.—Dirección general de los Registros.—Lista de los aspirantes á los registros de la Propiedad.

Hacienda.—Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Amamamiento de pagos y entrega de valores que se expresan.

Agricultura.—Dirección general de Obras públicas.—Subastas de acopios y conservación de carreteras.

Noticias de teatros

Moderno.—Mañana se verificará en este teatro el estreno de la zarzuela en un acto, dividido en tres cuadros, libro de los Sres. D. Carlos Arniches y D. José Jackson Veyan, música del maestro D. Jerónimo Giménez, titulada Los guapos, en la que toman parte Loreto Prado, Enrique Chico y el resto de la compañía.

Para esta obra ha construido dos decoraciones el reputado escenógrafo Sr. Martínez Gari.

El estreno dará principio á las diez y cuarto de la noche.

Apolo.—El domingo por la tarde se pondrán en escena en este teatro las celebradas obras Los picaros celos, De balcón á balcón, Picara lengua y La galerna.

El beneficio de la primera tipie de carácter, doña Pilar Vidal, se verificará el miércoles de la próxima semana con un variado programa.

Han empezado los ensayos de las zarzuelas nuevas tituladas La tribu malaya y El perro chico.

NOTICIAS DIVERSAS

UNICA CASA QUE VENDE los anteojos. Roca de Precisión: J. Duboscq, óptico. Arenal, 19 y 21.

Entretenimientos infantiles.—Dos muchachos de catorce años de edad, llamados José María Martínez y Gregorio Maceras, estaban esta mañana jugando en la Ribera de Curtidores con unas uñas.

Corrosionaron ambos unos momentos, é inopinadamente hirieron á José con un ojo, de cuya herida fué curado en la Casa de Socorro del distrito de la Inclusa.

El autor del hecho se dio á la fuga.

El reglamento del descanso

Hoy publica la Gaceta el reglamento del descanso dominical, con las modificaciones introducidas con arreglo al Informe del Consejo de Estado.

A continuación lo publicamos íntegro, teniendo en cuenta la importancia de las modificaciones y los intereses á que afectan:

CAPÍTULO PRIMERO

Prohibición del trabajo en domingo y clases que comprende

Artículo 1.º Conforme á lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 1.º de Marzo de 1904, queda prohibido en domingo el trabajo material por cuenta ajena y el que se efectúe con publicidad por cuenta propia en fábricas, talleres, almacenes, tiendas, comercios fijos ó ambulantes, minas, canteras, puertos y demás ocupaciones análogas á las mencionadas, sin más excepciones que las expresadas en la ley y en este reglamento.

En esta prohibición se consideran incluidas las empresas y agencias periodísticas.

Art. 2.º Se entiende por trabajo material todo empleo de la actividad humana en que predomina el ejercicio de las facultades físicas.

Art. 3.º A los efectos del descanso, se entiende que es trabajo por cuenta ajena el que se realiza por orden de un tercero, sin más beneficio para el que lo ejecuta que el jornal que recibe, y el que el trabajo por cuenta propia se efectúa con publicidad, cuando tiene lugar en la vía pública ó puede observarse desde ella.

Art. 4.º No se hallan comprendidos en la prohibición expresada en el art. 1.º de la ley: El servicio doméstico.

Los espectáculos intelectuales ó artísticos.

Los de ganadería y guardería rurales.

Las Bibliotecas, Museos y demás centros de instrucción.

Los casinos, círculos, billares y demás lugares de recreo.

Las Sociedades obreras.

Cooperativas de consumos que sólo expendan para sus asociados.

Art. 5.º Todos los almacenes, fábricas, talleres y establecimientos comerciales é industriales comprendidos en la prohibición del trabajo, que no se hallan expresamente exceptuados del descanso, permanecerán cerrados durante todo el domingo.

Art. 6.º Los establecimientos que han de permanecer cerrados todo el día del día del domingo y que no tengan más ventilación que la puerta, si en ellos habita el industrial, su familia ó dependientes, podrán tener abierta la puerta, con un cartel en letra gruesa que anuncie que no se vende.

CAPÍTULO II

De las excepciones del descanso en domingo

Art. 7.º Se exceptuará de la prohibición del trabajo en domingo conforme al párrafo 1.º del art. 2.º de la ley:

1.º Los trabajos que no sean susceptibles de interrupción, ya por la índole de las necesidades que satisfacen, ya por razones que determinan un grave perjuicio al interés público, ó á la misma industria, á saber:

A. Las comunicaciones terrestres por ferrocarril, tranvías y carruajes de servicio público.

B. Las comunicaciones fluviales y marítimas.

C. Las líneas telegráficas ó telefónicas y sus reparaciones.

D. La vigilancia y policía de caminos, canales, acequias y pantanos.

E. Los arsenales civiles, diques y los talleres de reparación de buques.

F. Las fábricas productoras de gas, electricidad y energía eléctrica.

G. Las industrias que tienen por objeto alquilar medios de locomoción.

H. Los establecimientos que tienen por objeto la venta al por menor de artículos de comer, beber y arder.

En esta excepción no se comprenden las tabernas.

A este efecto se entiende por taberna los establecimientos donde se vende al por menor vino ó cualquier otra bebida alcohólica.

Las autoridades cuidarán, por medio de la inspección, de que no se disfracen tiendas de bebidas por casas de comidas.

Sin embargo de lo dispuesto, los alcaldes, de acuerdo con las Juntas locales de Reformas sociales, podrán en las poblaciones de menos de 10.000 almas autorizar la apertura de tabernas en domingo.

I. Los establecimientos que tengan por objeto la limpieza, aseo ó higiene.

J. Las fotografías.

L. Los puestos ó tiendas de flores, frutas y verduras.

M. Los transportes de alimentos á domicilio.

N. Las droguerías al por menor, siempre que no expendan más que los artículos de su especial comercio.

O. Los vendedores ambulantes que expendan las mercancías que puedan transportar por sí mismos ó utilizando animales de carga ó vehículos de mano.

Q. Las farmacias y los bazares de objetos quirúrgicos y ortopédicos.

R. Las empresas de servicios funebres.

S. La venta de artículos de comer ó beber en los locales donde se celebren los espectáculos públicos.

T. La venta y distribución de periódicos y revistas, y los kioscos dedicados exclusivamente á dicha venta en cualquier paraje.

U. Las expendidas de la Compañía Arrendataria de Tabacos y del Timbre del Estado, en locales independientes de todo otro comercio.

V. Las Cajas de Ahorros y Montes de Piedad.

W. La expedición, carga y descarga de mercancías, así como los trabajos de salvamento y su preparación, por las Sociedades ó particulares.

2.º Los trabajos que no son susceptibles de interrupción por motivos de carácter técnico, á saber:

A. Las industrias cuya primera materia trabajada pueda producir su alteración espontánea ó de someterla á tratamiento inmediatamente después de su extracción, ó por tratarse de primeras materias que tienen un plazo limitado de tiempo para su aprovechamiento.

B. Las que reclaman la aplicación continuada de un agente como, por ejemplo, el calor durante un período mayor de veinticuatro horas.

C. Las que exijan energía mecánica, cuyo productor sea un motor de viento, hidráulico ó eléctrico, siempre que éste sea puesto en función por la acción del agua, ó sea esta misma utilizada directamente.

D. Las que por la índole de las operaciones á que se someten las primeras materias, requieran para su desarrollo y terminación plazos mayores de veinticuatro horas.

E. Los trabajos preparatorios que para el ejercicio de las industrias sea indispensable hacer con un día de antelación.

F. Los servicios de interés especial que puedan afectar la seguridad personal de los obreros ó la general de las explotaciones.

Se hallan comprendidas en las disposiciones que preceden las fábricas de hielo, las de cervezas, las de harinas, las de extractos y las de conservas vegetales.

También lo están las operaciones necesarias en las minas para la reparación y limpieza de máquinas, frenos, cables y planos inclinados; las de desagüe, saneamiento y ventilación de pozos y galerías; las de reparación en los hundimientos; las de conservación de todo el material de saneamiento, y las de transporte mineral cuando el agente motor en el cable sea hidráulico ó eléctrico.

Podrá concederse también excepción temporal del descanso en domingo á las industrias que por sus condiciones especiales ó por causas fortuitas no puedan prosperar, si son comprendidas en el régimen común. En este caso, con informe del Instituto de Reformas sociales, resolverá el Gobierno lo que estime más justo.

Art. 8.º Se exceptúan, además, de la prohibición del trabajo, conforme al párrafo segundo del artículo 2.º de la ley, los trabajos de reparación ó limpieza, para no interrumpir con ellos las faenas de la semana en establecimientos industriales, entendiéndose que sólo se consideran indispensables para este efecto los trabajos de limpieza y reparación que, de no realizarse en domingo, impedirían la continuación de las operaciones de las industrias ó producirían grave entorpecimiento y perjuicio á las mismas.

No se reconocerá excepción alguna por este concepto á los establecimientos puramente comerciales.

Art. 9.º Se exceptúan igualmente de la prohibición, conforme al párrafo 3.º del art. 2.º de la ley, los trabajos que sean eventualmente perentorios:

1.º Por inminencia de daño, á saber:

Los servicios destinados á combatir las plagas del campo.

Las demoliciones y reparaciones de carácter urgente.

Las operaciones de dragado en los puertos, de idéntico carácter.

2.º Por accidentes naturales ó por circunstancias transitorias que sea menester aprovechar, á saber:

Las faenas agrícolas, de riego y forestales, en las épocas en que son indispensables para la siembra, plantación y cultivo, así como para la vendimia, recolección, trilla, acarreo, almacenamiento y demás análogas, y todas las que se ejecuten por el dueño ó arrendatario del suelo.

Las faenas agrícolas ó industriales de cualquier otra clase, cuando accidentes naturales, como lluvias, nieves, etc., hayan hecho forzoso el descanso en otro día de la semana.

Las faenas agrícolas ó industriales que no puedan realizarse más que en épocas determinadas del año.

La asistencia y herraje del ganado.

Las industrias de pesca y de conserva del pescado.

Los mercados, las ferias y romerías, en los sitios, días y horas en que por tradición costumbre se celebren ó en adelante se autoricen por el Gobierno; pudiendo permanecer abiertos los comercios de la localidad donde los mercados y las ferias ó romerías tengan lugar el tiempo que aquellos duren. También podrán establecerse puestos de comidas y bebidas en dichos sitios.

CAPÍTULO III

Regulación y duración del descanso en domingo

Art. 10. El domingo empieza á contarse desde las doce de la noche del sábado y termina á igual hora del día siguiente; siendo, en consecuencia, de veinticuatro horas la duración del descanso. Podrá, sin embargo, contarse en otra forma, que sustancialmente no altere dicha duración, cuando las necesidades especiales de ciertas industrias no admitan, sin grave daño de las mismas, aquel cómputo.

Estos casos serán resueltos por el ministro de la Gobernación, oyendo al Instituto de Reformas Sociales.

Art. 11. En las explotaciones é industrias que exigen trabajo continuo día y noche, el relevo de las cuadrillas se hará á las horas que sea costumbre, y á esas mismas horas empezará y concluirá el descanso de los obreros á quienes corresponda.

Art. 12. Conforme al art. 3.º de la ley, carecerá de fuerza civil de obligar toda estipulación contraria á las prohibiciones de trabajo establecidas por la misma ley y por este reglamento, aunque el pacto haya precedido á su promulgación.

Art. 13. Para que se reputen legítimamente adoptados los acuerdos de gremios y asociaciones á que se refiere el art. 4.º de la ley, al objeto de normalizar y ampliar el descanso, con tal que no entorpezcan ó perturben el trabajo ni el descanso de otros operarios, según el sistema de cada industria, será preciso que los estatutos ó reglamentos que rijan los dichos gremios ó asociaciones se hallen aprobados y autorizados en la forma prevenida por las disposiciones legales vigentes.

Art. 14. Se entenderá que dichos acuerdos entorpecen ó perturban el trabajo ó el descanso de otros operarios siempre que así resulte de la comprobación que se haga por los funcionarios de la Inspección del Instituto de Reformas Sociales, en vista de las reclamaciones que se presenten.

En tales casos, el funcionario de la Inspección formulará su dictamen por escrito, el cual elevará con el suyo el gobernador al ministro de la Gobernación, quien podrá anular los acuerdos referidos.

Art. 15. Las Asociaciones obreras gremiales legalmente constituidas tendrán facultad de pactar con los patronos, parcial ó colectivamente, en las industrias no exceptuadas, las condiciones del descanso, siempre que éste sea de menos de veinticuatro horas, no interrumpidas, por semana, que alteren los obreros en la fiesta dominical, y que el obrero cobre su diaria retribución.

Art. 16. En los casos comprendidos en el artículo 9.º de este reglamento será preciso el permiso del alcalde.

El permiso concedido á un industrial, agricultor, dueño ó arrendatario de fincas, se entenderá concedido también á todos los agricultores é industriales del término municipal, y á todos los dueños ó arrendatarios de fincas situadas en el mismo, sean ó no vecinos.

En caso de grave urgencia bastará poner en conocimiento del alcalde el trabajo que haya de efectuarse, suponiéndosele concedido desde luego el permiso, sin perjuicio de la responsabilidad en que el interesado incurra, si se demuestra en el expediente oportuno la falsedad de la causa alegada.

Estos permisos se pedirán y concederán en papel común; serán gratuitos y no podrán ser objeto de impuesto ni arbitrio de ningún género.

Art. 17. Conforme á lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 1.º de la ley, los obreros que se empleen en trabajos continuos ó eventuales permitidos en domingo por excepción, serán los estrictamente necesarios, y trabajarán tan sólo durante las horas indispensables para salvar el motivo de la excepción.

Ambos requisitos se determinarán con arreglo á las exigencias de cada industria ó servicio, sobre lo cual, y en caso de reclamación, informarán los funcionarios de la Inspección del Instituto de Reformas Sociales y resolverán los alcaldes.

Dichos obreros no podrán ser empleados por toda la jornada dos domingos consecutivos.

Art. 18. La jornada entera que cada uno de ellos hubiere trabajado en domingo le será restituida durante la semana; á cuyo fin descansará otro día completo ó dos medios días, según acuerdo con los patronos, mediante turno rigurosamente establecido en la industria ó servicio de que se trata.

Cuando no se trabaje sino durante algunas horas en domingo, sin llegar á una jornada entera, se restituirán en la semana al operario sólo las horas que hubiese trabajado.

Art. 19. Con objeto de conceder al operario á quien no correspondía descansar en domingo ó día festivo el tiempo necesario para el cumplimiento de sus deberes religiosos, según dispone el párrafo 4.º del art. 1.º de la ley, en cada explotación, servicio ó industria se establecerán los turnos necesarios, á fin de que todos los obreros puedan asistir sucesivamente á aquellos actos durante el tiempo que se celebren, no siendo el que se les concede menor de una hora, y por este concepto no se les hará descuento alguno de trabajo ni de jornal.

Art. 20. Los trabajos comprendidos en los apartados H, I y M del grupo 1.º del art. 7.º de este reglamento cesarán á las doce de la mañana del domingo; cerrándose á está hora todos los locales destinados á las operaciones ó explotaciones respectivas, con las salvedades siguientes:

Las fondas, cafés, restaurantes, casas de comidas, horcheterías y los despachos de pan, leche, refrescos y pescado podrán permanecer abiertos todo el día del domingo.

Las tahonas se cerrarán á las siete de la mañana.

Las pastelerías, confiterías y reposterías podrán fabricar sólo hasta las once, y vender durante

todo el día sólo los artículos de su especial fabricación.

Las casas de baños podrán permanecer abiertas todo el día.

Art. 21. Los alcaldes, de acuerdo con las Juntas locales de Reformas sociales, podrán fijar horas de trabajo distintas á las marcadas en el artículo anterior, cuando las costumbres de la localidad, las necesidades de la misma ó otras circunstancias, lo aconsejen.

Art. 22. Todas las dudas ó cuestiones que surjan con motivo de la aplicación de la ley y de este reglamento á casos concretos, serán resueltas por los alcaldes de los Municipios respectivos, oyendo á la Junta de Reformas sociales.

Cuando las dudas ó cuestiones afecten á trabajos que hayan de ejecutarse en más de un término municipal, si todos fuesen de una misma provincia, la resolución corresponde al gobernador, con audiencia de la Junta provincial de Reformas sociales, y si afectan á más de una provincia, serán resueltas por el ministro de la Gobernación, previo informe del Instituto de Reformas sociales.

Art. 23. Los Ayuntamientos y Juntas locales de Reformas sociales procurarán crear en los pueblos en que no los haya, Museos, Bibliotecas y salas de lectura, donde las clases obreras puedan invertir las horas del descanso.

TELEGRAMAS DE EL CORREO DEL EXTRANJERO

Votaciones de un presupuesto
Paris 20.—El Senado ha votado la totalidad del presupuesto...

Huelga que termina
Roma 20.—El Comité de la Agitación Personal de los ferrocarriles ha acordado poner fin a la huelga...

Creta y Grecia
La Cámara 20.—La Cámara ha acordado por unanimidad en medio de aclamaciones...

La Bolsa de Londres
Londres 21.—Con motivo de las fiestas de la Pascua la Bolsa quedará cerrada hasta el próximo martes...

Diplomático fallecido
Pekin 21.—El ministro de Rusia en esta capital, Sr. P. M. Lessar, acaba de fallecer...

El gobierno francés.—Rumores de crisis
Paris 21.—Urgente.—El Consejo de ministros se ha reunido esta tarde a las dos...

Diplomático yanqui
Cherburgo 21.—Mr. Collier, ministro de los Estados Unidos en Madrid, ha llegado a este puerto...

LA GUERRA
Reclamación japonesa
Paris 20.—El ministro del Japon en esta capital, Dr. Ichiro Motono, acaba de hacer gestiones cerca de M. Delcassé...

Garantizando la neutralidad
Paris 20.—Se asegura que el gobierno de Indochina ha adoptado hacia la escuadra de Rodjestvenski medidas análogas a las que se tomaron cuando estuvieron fondeados en Camranh...

La escuadrilla francesa
Saigon 20.—Esta tarde ha regresado la escuadrilla de torpederos acompañando al vapor Tabou, que condujo al almirante Jonquieres...

Advertencia a Rodjestvensky
San Petersburgo 21.—El almirantazgo ha dado a conocer a Rodjestvensky los graves peligros que para la paz pública podría irrogar el que prolongara por más tiempo, en contra de las leyes de neutralidad, la estancia de sus buques en la proximidad de las costas del Anam...

La neutralidad y los japoneses
Tokio 21.—Los periódicos siguen discutiendo la cuestión de la neutralidad de Francia y la responsabilidad que podría tener en las posibles consecuencias de su actitud...

Marruecos
Las inquietudes de Alemania
Berlin 20.—Los periódicos consideran inquietantes las seguridades que provienen de París y las que ha dado el embajador Mr. Bihourd para disipar la inquietud de Alemania...

Kábilas insurrectas
Paris 20.—Le Temps publica un telegrama de Tángier diciendo que 2.000 jinetes de las kábilas insurrectas han cercado Casablanca, cambiando varios disparos...

Iniciativa de negociaciones
Paris 21.—El Times y el Standard publican telegramas de Berlín diciendo que Alemania tomará la iniciativa para un cambio de impresiones en el asunto de Marruecos...

Recelos desvanecidos
Paris 20.—El ministro de Negocios Extranjeros declara que las gestiones del ministro del Japon, doctor Motono, cerca de Mr. Delcassé, no han tenido carácter de protesta...

¿Se enreda la madeja?
Paris 21.—Al Petit Parisien le dicen desde Londres que parece ser que el Japon ha pedido a Inglaterra su intervención en la guerra del Extremo Oriente...

EL VIAJE DEL REY A PARÍS
Decoración de la Avenida de la Ópera
Paris 21.—El Figaro dice que el prefecto de Sena ha autorizado la realización del proyecto de ornamentación presentado por el Sindicato de comerciantes y propietarios de la Avenida de la Ópera...

El Figaro añade que los títulos franceses que ostentan decoraciones de España, han acordado ofrecer a D. Alfonso, a título de recuerdo, un precioso servicio de mesa de porcelana artística...

Dato y el viaje del Rey
Paris 20.—Un redactor del periódico Le Temps ha celebrado una entrevista con el señor Dato, quien, en presencia del Sr. Silveira, ha declarado que S. M. el Rey D. Alfonso se regocija de antemano por el viaje que ha de realizar a París...

DE ESPAÑA

Vapor correo
Cádiz 21.—Procedente de Buenos Aires y Montevideo ha llegado sin novedad, esta mañana a las 8'45 a este puerto el vapor correo Sustrategui...

Armonías republicanas
Barcelona 21.—Los federales han acordado no asistir a la Asamblea federalista que ha de celebrarse en Madrid, por creer que la convocatoria que les ha sido dirigida vulnera la autonomía regional...

Los socialistas barceloneses
Los socialistas publicarán un Manifiesto en 1.º de Mayo, realizándose en el mismo día una función de beneficio en favor de los obreros presos...

Expedición científica en Palma
Palma 21.—Ha fundado en este puerto el vapor Miramar, conduciendo una expedición científica en la que figuran catótricos y alumnos de Barcelona, Montpellier, Tolosa, Burdeos, París, Estocolmo, Dijon, Tours, Perpignan, Marsella y Valencia...

NOTICIAS POLITICAS y de los ministerios
Aún no ha recibido el ministro de la Gobernación—según nos ha dicho—noticia oficial que confirme la anunciada dimisión del gobernador de Santander...

El Gobierno ha recibido telegramas de Málaga solicitando que se autorice la construcción de nuevas carreteras y obras públicas...

LIBROS Y PERIÓDICOS
Forma.—Los últimos cuadernos de esta muy notable revista de arte, reproducen retratos de Casas, cuadros de Sorolla, Watteau y Velázquez...

También publica Impresiones artísticas de Toledo, reproduciendo en varios fragmentos el famoso cuadro del Greco El entierro del conde Orgaz...

Publica además los cuadros premiados en el concurso Llusá, de Barcelona. Todas las ilustraciones son muy artísticas...

Mercurio.—El número 41 de esta interesante publicación comercial contiene los siguientes trabajos: Memoria anual del Banco de España...

La Lectura.—El último número de esta revista publica La Quimera, cuento de Emilia Pardo Bazán; Idiostismo del Quijote, por P. Cejador; Psicología de los simuladores, por José Ingegnieros...

Blanco y Negro.—Consagra su número a la Semana Santa, reproduciendo el paisaje bíblico del «descendimiento», ilustrado con artística obra de colores.

Nuevo Mundo.—El número de esta semana lo dedica casi por entero al viaje del Rey, publicando una abundante información gráfica del mismo.

Tierra Castellana.—Este es el título de una revista semanal ilustrada, que ha comenzado a publicarse en Valladolid, dedicada, como su nombre indica, a la defensa de los intereses de la región.

Por Esos Mundos.—El número correspondiente al mes actual publica una interesante información, ilustrada con fotografías, acerca de lo que ha costado el ataque y la defensa de Puerto Arturo; un artículo de Charles Garland, sobre las maravillas de la telegrafía; La dinastía de los Rothschild, artículo con retratos y biografías de esta opulenta familia de banqueros...

La Patria Española.—Es el título de un pequeño volumen, que acaba de publicar D. Pedro Alcántara García, en el cual se hace, a grandes rasgos, un estudio de la formación y constitución del suelo español; su Orografía e Hidrografía; resumen de sus hechos históricos más notables; sus principales monumentos y poblaciones; sus productos, comercio, cultura y, por último, un bosquejo de su organización política y administrativa.

La obra está ilustrada con tres mapas y profusión de fotografías, reproduciendo los monumentos y poblaciones más notables.

Un error judicial.—Dos penas de muerte.—Es el título de un voluminoso folleto que el doctor Maestro dirige a las Cortes en defensa de la inocencia de los reos de Mazarete.

El doctor Maestro, para ilustrar la opinión del Parlamento, ha recopilado todos los antecedentes del proceso, la opinión de notables juristas y las informaciones y artículos de los periódicos sobre este problema judicial.

Contiene también el fidejeto del informe de D. Melquíades Álvarez en la vista del recurso de casación y la conferencia dada por el doctor Maestro en el Ateneo en la tarde del 21 de Febrero de 1905, ilustrada con numerosos fotografías y planos del lugar del suceso.

La Semana Santa en Palacio

Con igual solemnidad que en los años anteriores y tan enorme concurrencia como ayer, se han celebrado esta mañana, a las nueve, en Palacio, los Oficios del Viernes Santo.

Todas las damas y las clases de etiqueta han vestido de negro, como es de ritual, y la regia comitiva ha desfilado por las galerías altas del Regio Alcázar en la misma forma de siempre.

Formaban también en la comitiva los jefes superiores de Palacio, mayordomos, Cuarto Militar del Rey y demás personal palatino.

Entre los Grandes de España que asistían, recordamos a los duques de Gor, Arión, Victoria, Bivona, la Conquista, Seo de Urgel, Luna, Aliaga, Maqueda y Zaragoza.

Marqueses de Aguilar de Campó, de la Laguna, Santa Cristina, Santa Cruz, Tovar y Viana. Condes de Heredia, Spínola, Aguilar de Inestribles, Toreno, Fuenclara, Revillagigedo y Guendulain.

En la Capilla se celebraron los Oficios, estando colocadas las personas reales en la forma de costumbre, y ofició el Nuncio de Su Santidad.

Al llegar el momento de la Adoración de la Cruz, el Obispo de Sión y el teniente Ilmosnero de S. M., D. Mariano Perales y Peñasco, llevando en una bandeja de plata las causas de los reos de muerte cuyo indulto se propone al Rey por la solemnidad del día, se adelantaron hasta el lugar que ocupaba D. Alfonso.

El Obispo de Sión preguntó a S. M. en la forma tradicional: —Señor, perdona V. M. a estos reos, condenados a la última pena?

El Rey, con entera voz, contestó: —Que Dios me perdone como yo los perdono. Acto seguido se prosternó D. Alfonso para adorar la Cruz, y depositó la ofrenda, lo mismo que las restantes personas reales y en la forma de costumbre.

A continuación se verificó en el interior de la Capilla la procesión, quedando terminados los Oficios.

La comitiva regia salió del templo y se verificó el desfile por las galerías sin que ocurriera ningún incidente.

Los reos indultados
He aquí la lista de los reos que S. M. ha indultado en el solemne acto de la Adoración de la Cruz: Audiencia de Alicante.—Tomás Calatayud Cánovas (a) el Ganga, de veinticuatro años, natural de Aspe. Condenado a muerte por homicidio.

Audiencia de Badajoz.—Manuel Vila Barbosa, de veinticinco años, soltero, de oficio zapatero, natural de Monesterio. Condenado a muerte por asesinato.

Audiencia de Córdoba.—Francisco Galvez Padilla, veintiocho años, soltero, de oficio zapatero, natural de Baena, y Alejo Camacho Hinojosa, de treinta y un años, casado, también zapatero, natural de Zuhera. Condenados por robo y homicidio.

Audiencia de Granada.—Antonia Semos Rodríguez, de cuarenta y siete años, casada, natural de Ferrurola. Condenada por robo y homicidio doble.

Audiencia de Murcia.—Juan Antonio Ortiz Beronejo (a) Maleno, de treinta y ocho años, soltero, natural de Cieza. Condenado por robo y homicidio.

Audiencia de Murcia.—José Carreras García, de cuarenta años, natural de Esparragal. Condenado a muerte por robo y homicidio.

Audiencia de Murcia.—Juan Ortega Martínez (a) Chadas, de cincuenta y seis años, natural de Cieza. Condenado a muerte por robo y asesinato.

Audiencia de Murcia.—Bartolomé Piñera Ruiz, de treinta y cuatro años, natural de Cieza. Condenado por robo y asesinato.

Audiencia de Pamplona.—Felpé Rubi Berguesas, de cuarenta y cuatro años, natural de Agoncillo. Condenado por robo y homicidio.

Audiencia de Pamplona.—Sebastián Rezano Burgo, de veinticinco años, natural de Andovilla. Condenado por robo y homicidio.

Audiencia de Segovia.—Benigno Gómez Berruete (a) Viro, de cuarenta y nueve años, casado, de oficio zapatero. Condenado por robo y homicidio.

Audiencia de Segovia.—Agapito Soto Zamorano (a) Rolías, de veintidós años, soltero, natural de Fuentesvieja. Condenado por robo y homicidio.

Audiencia de Soria.—Julian García y García, de treinta y tres años, casado, natural de Aragón. Condenado a muerte por doble asesinato y homicidio frustrado.

Son, pues, 14 reos, y los expedientes a que corresponden, 10.

El Rey en las Calatravas
Terminados los Oficios de la Capilla del regio Alcázar, salió D. Alfonso de Palacio, a pie y en compañía del Infante D. Carlos, y los ayudantes señores Milans del Bosch y marqués de la Mesa de Asta.

El numeroso público que presenciaba desde la plaza de Oriente la entrada y salida de los invitados a las fiestas religiosas palatinas, rodeó inmediatamente a S. M., vitoreándole y aplaudiéndole.

Al grupo de gente que seguía al Rey se fueron agregando todos los transeúntes de la plaza de Isabel II, calle del Arenal, Puerta del Sol y calle de Alcalá, hasta las Calatravas, que era a donde don Alfonso se dirigía, con objeto de asistir a los Oficios que con tanta solemnidad celebran anualmente los caballeros de las órdenes de Calatrava, Alcántara y Montesa; y lo que había empezado por un movimiento de curiosidad y simpatía de unos cuantos, se convirtió en verdadera manifestación de entusiasmo, en la que tomaban parte más de tres mil personas.

Hasta el momento en que S. M. penetró en el templo, los vitores y aclamaciones no cesaron, y salía por unos y otras, se fué congregando en el amplio espacio de la calle de Alcalá una enorme muchedumbre.

Los Oficios
S. M. el Rey y el infante D. Carlos, que vestían en la forma ya descrita al reseñar la Capilla pública en Palacio, fueron recibidos en la puerta del templo por las dignidades y caballeros de las Ordenes, y pasando y a la sacristía, se pusieron los amplios mantos de larga cola y nuda blancaura, y las aloras gorras de terciopelo negro, con plumas blancas, propios unos y otras de las referidas Ordenes.

Desde la sacristía salieron los caballeros a la iglesia en Capitulo, que presidia el Rey como Gran Maestro y Administrador perpetuo de las órdenes; y ocupado por S. M. el sitio de honor, y los inmediatos por las dignidades, formaron los caballeros como siempre en dos largas filas, estando confundidos los de las órdenes de Calatrava, Alcántara y Montesa, por ser hermanas.

En el altar mayor lucía un hermosísimo tapiz de fondo blanco con orla rameada color de oro, y un inmenso medallón, en cuyo centro se destacaba la roja cruz de los calatravos. También la alfombra, que era magnífica, ostentaba la misma cruz. Los Oficios se han celebrado en la forma acostumbrada. La procesión del Santísimo alrededor del tem-

plo, de efecto sorprendente, por el gran número de caballeros que figuraban en ella y por la severidad y elegancia de sus religiosos mantos.

Han asistido al acto las siguientes dignidades: El Infante D. Carlos, conde de Aranda, mayor de la orden de Alcántara; el duque de Sessa, llavero de la misma Orden; el marqués de la Romana, llavero de la de Montesa, y el marqués de Ayerbe, obrero de la de Calatrava.

El número de caballeros de las tres Ordenes, como antes decimos, era muy crecido.

Ovaciones al Rey
Terminada la fiesta religiosa, salió el Rey del templo bajo palio, que llevaban los mismos caballeros de las Ordenes, y lo mismo fué a aparecer D. Alfonso, a quien seguían el Infante D. Carlos y los ayudantes y el gobernador señor conde de San Luis, en la puerta, la inmensa muchedumbre que se había estacionado en la calle de Alcalá prorrumpió en estruendosas aclamaciones.

A un paso larguísimo que obligaba a correr a todos, se dirigió el Rey con sus acompañantes por la Puerta del Sol y calle del Arenal hasta Palacio. A medida que el Rey avanzaba, la multitud que le seguía iba engrosando, y los vecinos de las mencionadas vías se asomaban a los balcones a escuchar los vitores y aplausos.

Por todas partes resonaban los gritos de ¡Viva D. Alfonso! ¡Viva el Rey simpático! y otros semejantes, entre los que se oyeron también varios muy coreados de ¡Viva el Infante D. Carlos!

En el público estaban representadas todas las clases sociales, lo mismo civiles que militares, viéndose al lado de los uniformes de nuestro ejército, la blusa y la levita.

En la Plaza de Oriente
Al llegar S. M., seguido de los manifestantes, a la Plaza de Oriente, se hallaban S. M. la Reina y las infantas María Teresa e Isabel en el balcón central de Palacio, que cae sobre la puerta del Príncipe, y también fueron vitoreadas repetidamente.

La multitud pidió con gran insistencia que su majestad se asomase al balcón, y D. Alfonso, sonriente y saludando con el ros en la mano, accedió a los deseos del público.

La manifestación de hoy debe haber impresionado profundamente a S. M. por lo entusiasta y espontánea.

El hecho de ver a D. Alfonso a pie por las calles, sin séquito alguno y sin que nada impidiese que la muchedumbre rodease y materialmente impidiese andar a S. M., ha hecho que el público desbordase en entusiasmo.

La nota de hoy dada por el Rey, ha sido la más brillante y más saliente de las fiestas de Semana Santa de este año.

LA CARA DE DIOS

La espléndida mañana de sol, que esta mañana presentó a los madrileños, ha hecho que la tradicional y popular romería de visitar la Cara de Dios, que se venera en la Capilla que los Príncipes Pío de Sabaya tienen en la calle de la Princesa, se vea extraordinariamente concurrida.

Las madrileñas de los barrios populares han lucido sus esbeltos cuerpos, ceñidos con los vistosos y ricos mantones de Manila y prendidos artísticamente sus tocados con hermosas flores, derrochando su ingenio y gracia en su bulliciosa charla.

El consumo de buñuelos, rosquillas, vino y aguardiente, ha sido extraordinario, y los vendedores de baratijas han hecho su agosto.

La procesión del Santo Entierro

Con la solemnidad de costumbre y sin que haya ocurrido el menor incidente notable, se ha verificado esta tarde, recorriendo el itinerario de siempre, la procesión del Santo Entierro.

La Real Familia y el Gobierno presenciaron el paso de la procesión desde el balcón principal de Palacio.

En las calles la afluencia de gente ha sido extraordinaria.

A la caída de la tarde, el paseo de la calle de Alcalá estuvo animadísimo.

La inmigración en Inglaterra

La libertad con que hasta ahora se ha podido entrar y salir en Inglaterra, y que ha permitido a muchos revolucionarios y anarquistas refugiarse en aquel país va a terminar muy pronto.

El ministro del Interior Mr. Ackers Douglas, ha presentado a la Cámara de los Comunes un proyecto encaminado a dificultar la inmigración de los extranjeros en la Gran Bretaña.

Las medidas propuestas para restringir esta constante invasión, que constituye un verdadero peligro, especialmente en Londres, no son tan rigurosas como las de los Estados Unidos, pero son bastante severas.

Los inmigrantes no podrán desembarcar más que en los puertos donde se hallen establecidas las oficinas especiales de inmigración. Serán reconocidos por médicos y tendrán que probar que cuentan con recursos suficientes para vivir durante algún tiempo.

A los locos y los que hayan sido condenados por los tribunales de su país por delitos comunes, no les será permitida la entrada.

Si el emigrante está perseguido por un delito político, se le facilitará la entrada en Inglaterra, aun cuando no cuenten con recursos.

El proyecto confiere también al gobierno el derecho de expulsar a los extranjeros.

El puerto de Amberes.—Han comenzado los trabajos para ampliar el puerto de Amberes; estas obras costarán de 180 a 200 millones.

El principal trabajo es la desviación del río Escalda y el desmantelamiento de las fortificaciones. Se construirá un canal anejo al río, que tendrá ocho kilómetros de largo por 12 metros de profundidad.

Cuando hayan terminado estos trabajos, los muelles del puerto de Amberes tendrán 13 kilómetros de longitud con calado suficiente para grandes buques.

Las Cámaras legislativas han votado ya los créditos necesarios para estas grandiosas obras.

El cultivo de la zulla.—Por la dirección general de Agricultura se han remitido a las Granjas-Institutos de Agricultura simiente de zulla, acompañada de una instrucción para su cultivo, con el fin de que inmediatamente se hagan ensayos.

Balance del día

En otro lugar reproducimos el juicio que ha merecido a La Epoca la resolución del Gobierno por la cual quedará alterada la ley del descanso dominical en lo que se refiere a la publicación de periódicos. El colega tiene razón en sus observaciones.

En lo que no la tiene es en desviar la puntería en el momento del disparo, haciendo blanco en el Consejo de Estado porque saiga indemne el Gobierno.

De las resoluciones del Gobierno, el único responsable es el Gobierno mismo, puesto que de él solamente es la facultad de resolver; y aunque los ministros por la falta de firmeza de sus ideas y por la intranquilidad e inconsistencia de su ánimo, intenten esudarse tras de los cuerpos consultivos, ahora tras del Consejo de Estado, no se le puede seguir en ese intento, que además de acusar una gran debilidad del propio espíritu, produciría en los demás una gran confusión en el concepto de las responsabilidades públicas.

Si la ley del descanso se falsea ó se adultera, es que el Gobierno lo ha resuelto así.

Tienen también interés las frases pronunciadas por el Sr. Dato en París, en conversación con un redactor de Le Temps y en presencia del Sr. Silveira, del cual advierte el periódico francés que su actitud podía considerarse como una confirmación silenciosa de las declaraciones del Sr. Dato.

Este hombre público ha manifestado que la actual suspensión de las sesiones de Cortes llevada a cabo con la fórmula «se avisará a domicilio», no puede prolongarse mucho tiempo, con tanto más motivo cuanto que el Gobierno no ha decretado la suspensión de las sesiones, sino que ésta proviene de una resolución de carácter puramente transitorio, adoptada por la Cámara en un momento crítico.

Es decir, que el Gobierno no ha podido vivir fuera del Parlamento durante cuatro meses, sino usando excesivamente, y con daño del régimen, de una clausura transitoria que la misma Cámara acordó. De modo que a todas las razones, tantas veces expuestas, para pedir la apertura del Parlamento, habría que añadir ésta, indicada por el Sr. Dato: no adular el carácter transitorio, dado por la misma Cámara a la suspensión de sus tareas.

El profundo respeto que, según recuerda el Sr. Dato, merece electivamente el Parlamento al Rey, respecto que encarna en la fórmula de la constante cooperación de las Cortes en la dirección del Estado, es lo que está olvidado hace cuatro meses por el actual Gabinete.

Esas opiniones del Sr. Dato, expresadas con la silenciosa aprobación del Sr. Silveira, confirman las que en uno de los días pasados atribuíamos a estos políticos y al Sr. Maura acerca de la reunión de Cortes.

En el Congreso se han comentado mucho estas declaraciones del Sr. Dato, oyéndose las mismas conjeturas que otros días al Gobierno por su política antiparlamentaria, y conviniéndose generalmente en que durante la semana próxima, cuando el Rey regresó de su viaje a Extremadura, y estén en Madrid algunos políticos conspicuos, hoy ausentes, quizá la política adquiera grande animación.

El tiempo ha favorecido hoy más que ayer la festividad del día. Los tiempos y las calles han estado concurridísimos y han abundado las airosas mantillas por todas partes.

Incendio.—Trece muertos

Montreal 21.—El colegio de religiosas católicas de Santa Genoveva, situado cerca de Montreal, ha sido destruido por un incendio que se declaró a las doce de la noche, resultando 13 personas muertas, entre las cuales ocho son niñas.

Dyers 21.—Se teme que a consecuencia del incendio que se ha declarado esta mañana quedan completamente destruidos los establecimientos de la Compañía alemana de navegación del Mar del Norte.

Los barcos han sido retirados del peligro. No ha ocurrido desgracia personal alguna.—Fabra.

Bolsa de Barcelona

Barcelona 21 (4'40 t.). Interior, 77'62.—5 por 100 Amortizable, 00'00.—Nortes, 64'25.—Alicantés, 47'75.—Creso, 77'65.—Colonial, 00'00.—Mercant, 00'00.—Arnis.

(De la Agencia Fabra)

Paris 21.—Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 90'45.—3 por 100 francés, 99'20.

Funciones para mañana

COMEDIA.—(Compañía italiana de Teresa Mariani).—Inauguración.—Primer sábado blanco.—A las 9.—La corte de Napoleón.

LARA.—Moda.—A las 8 3/4.—Zaragoza.—A las 9 3/4.—El enfermo crónico (estreno).—A las 11 1/4.—El aboigo (sección doble).

APOLO.—A las 8 1/4.—La galerna.—A las 9 1/2.—De balcón a balcón.—Pícaro lengua.—A las 10 1/2.—El terrible Pérez.—A las 11 1/2.—Los picaros celos.

MODERNO.—A las 8 3/4.—Las estrellas.—A las 10 1/4.—Los grupos (estreno).—A las 11 1/2.—El estudio de monerías.

CÓMICO.—Inauguración de la temporada.—A las 8 1/2.—Perico el Jorobeta.—A las 9 1/2.—El dinero y el trabajo.—A las 10 1/2.—El trianero.—A las 11 1/2.—El dinero y el trabajo.

PRICE.—A las 9.—Debut de la compañía internacional centro, gimnástica y acrobática, bajo la dirección de Mr. Whilliam Paris.

PLANORAMA IMPERIAL (Montera, 10).—Ahierto de 3 de la tarde a 12 de la noche.—Vistas alrededor del mundo.—Espectáculo instructivo.—Premiado en varias Exposiciones.—Los lunes y jueves se cambia la colección.

RECORO SALAMANCA.—A las 11.—Castellano, 10.—Espectáculo de tarde: patines, cinematógrafo, etc.—Jueves, tómbola infantil; miércoles, sábados y domingos, concierto en el jardín.

RECORO ARGUENTES.—(Perrás, 20).—Grandes atractivos.—Cinematógrafo con interesantes vistas de actualidad, patines, etc.—Los jueves, tómbola.

PARA BARCELONA

Directamente y sin escalas, saldrá del puerto de Almería los 7, 16 y 25 de cada mes el vapor VALARDE

admitiendo pasajeros y mercancías facturadas desde Almería, Granada, Linares y demás estaciones del ferrocarril del Sur de España.—Consignatario en Almería: Sres. Verdejo Hermanos.

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Sociedad anónima.—Capital social: 32.750.000 pesetas

Fábrica de hierro, acero y hojalata en Baracaldo y Sestao

Lingote al cok de calidad superior para Bessemer y Martin-Siemens.

Hierros pudelados y homogéneos en todas las formas comerciales.

Aceros Bessemer, Siemens-Martin y Tropenas en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.

Carriles Vignole, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.

Carriles Phoenix ó Brose para tranvías eléctricos.

Viguetas para toda clase de construcciones.

Chapas gruesas y finas.

Construcciones de vigas armadas para puentes y edificios.

Fundición de columnas, calderas para desplastación y otros usos y grandes piezas hasta 20 toneladas.

Fabricación especial de hojalata.

Cubos y baños galvanizados.

Latería para fábricas de conservas.

Envasos de hojalata para diversas aplicaciones.

Impresión sobre hojalata en tonos colores.

Dirigir toda la correspondencia á

Altos Hornos de Vizcaya.—Bilbao



Antes y desde los tiempos de Sansón una abundante cabellera ha sido el símbolo de la fuerza del hombre y de la hermosura de la mujer.

El Vigor del Cabello del Dr. AYER. Ayer corrige el cabello y le embellece, le hace crecer y le da fuerza y brillo. Destruye la caspa y devuelve al cabello gris ó marchito su color original.

El Vigor del Cabello del Dr. AYER.

PREPARADO POR
Dr. J. C. AYER & Co., Lowell, Mass., E. U. A.

Medallas de Oro en las Principales Exposiciones Universales.

Ibarra y Compañía SEVILLA

Línea regular de vapores entre Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios DOS SALIDAS SEMANALES de los puertos comprendidos entre BILBAO Y MARSELLA

Servicio semanal entre pasajes Gijón y Sevilla

Tres salidas semanales de todos los demás puertos HASTA SEVILLA

Servicio quincenal con Bayonne y Burdeos

El "Argus de la Presse,"

la más antigua agencia de recortes de periódicos ha entrado en el 25.º año de su existencia.

El "Argus de la Presse" está en relaciones con los periódicos de todo el mundo.

El "Argus" proporciona diariamente más de 12.000 extractos de periódicos á los representantes más diversos de todos los ramos de la actividad humana.

Escribir 14, rue Dronot, Paris, IX.
Dirección telegráfica: ACHAMBURE PARIS

WHISKY

El mejor licor de este nombre es el que lleva la marca MAY DEW cuyo propietario en Glasgow es el señor CULLEN & WANNOP

De venta en los principales cafés y colmados.

... La mejor preparación para conservar, restaurar y embellecer el cabello es...

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer.



Conserva la cabeza libre de caspa, sana los humores molestos e impide la caída del cabello. Cuando el cabello se pone seco, claro, manchado ó gris, se devuelve el color original y su contextura, estimulando un nuevo y vigoroso crecimiento. Doquiera se emplea el Vigor del Cabello del Dr. Ayer, suplanta todas las demás preparaciones y pasa á ser el favorito de las señoras y caballeros.

El Vigor del Cabello del Dr. AYER.

Medallas de Oro en las Principales Exposiciones Universales.

Pastillas Vegetales de Kemp

Los parásitos intestinales ó lombrices, son una de las causas más generales de enfermedad en los niños, y á su presencia se puede atribuir una parte muy considerable de las muertes que ocurren entre las edades de cuatro á diez años.

El niño que se ve invadido por estos molestos parásitos, tiene un apetito voraz para los dulces, se rasca continuamente la nariz, se pone pálido, ojoso y se retrasa su desarrollo.

La eradicación consiste simplemente en la expulsión de la causa de la enfermedad, y no debe perderse tiempo ó sobredar serios desajustes del estómago y de los intestinos fiebres, convulsiones y aun la muerte.

Afortunadamente el socorro es completo y está á la mano. Las Pastillas de Kemp son el mejor remedio conocido y en ellas puede tenerse absoluta confianza.

WILSON, SON & CO. LTD. L.

Concedientes y propietarios de depósitos de carbón.—Oficina central en Londres.—Sucursales en Cardiff, Barry, Madeira, Las Palmas, San Vicente, Cabo Verde, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Pablo, Montevideo, Buenos Aires, Rosario y Bahía Blanca.

Venta de carbón de las mejores minas de Cardiff, en piedra apilada y sin escoger y de carbón de cok de buena calidad.

ANUNCIOS RECLAMOS Y NOTICIAS

PARA LOS PERIODICOS DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO SE RECIBEN EN LA Sociedad General de Anuncios de España. Calle de Alcalá, 6 y 8, entr.º

Se remiten tarifas á quien las pida con combinaciones de varios periódicos reunidos, á precios económicos. También se reciben ESQUEMAS de detención y anti-versario.

Alcalá, 6 y 8, entresuelo.—Teléfono 517 MADRID

¡ATENCIÓN!

Estamos al tanto de lo que á usted le conviene.

Usted necesita recordar el santo de un buen amigo ó amiga; necesita también anotar los días de recepción en casa de sus amistades; muy interesante le es llevar su presupuesto individual, conocer al detalle la ropa que da á la lavandera ó á la planchadora, tener una clara anotación de lo que gana y tiene que pagar, conocer las tarifas de correos, teléfonos y telegrafos, las horas de salida de los trenes, etc. Pues para hacer todo esto con sencillez y minuciosidad no tiene usted otro recurso que comprar el

Memorandum de la Cuenta diaria

Precioso libro de apuntes, para 1905, que, á instancias de multitud de clientes, ha empezado á publicar la Casa Bailly-Baillière é Hijos, y que se vende en todas las librerías, bazares y tiendas de objetos de escritorio al Precio de 2,50 pesetas elegantemente encuadrada en tela á la inglesa.

Utensilios de cocina. Ajuar de casa. Cafeteras. Precios baratos. Baterías de cocina especiales para hoteles y casas de campo desde 46 pts. Antigua Lampistería de Marin. 12, Plaza de Heradores, 12.

Emplastos porosos superiores. Garantizados ser de la mejor calidad.

Lanman y Kemp. Mejorados en alto grado y admitidos universalmente no en su perior. Véndese buenas farmacias.

El complemento de la hermosura es una abundante cabellera. No puede en verdad la mujer alcanzar el colmo de la belleza si se ve privada de esta indispensable adorno de su sexo.

La mujer dotada de ondulantes rizos, larga y sedosa cabellera, es la reina de la creación, el objeto más bello que ha salido de la divina mano del Creador. Para conseguir una abundante y ondulada cabellera, hágame uso constante del Tónico Oriental.

Agua de Florida. Casi un siglo de éxito y popularidad corrobora este perfume. Desde que apareció el Agua de Florida de Murray & Lanman, fué celebrado y apreciado y no tardó en adquirir el primer puesto entre los perfumes. Hoy, después de casi un siglo de existencia, goza de una popularidad sin rival.

Su fragancia en la ropa y el pañuelo es rica y duradera, y como refrigerante para el baño no se ha descubierto todavía nada que se pueda comparar con la legítima Agua de Florida de Murray & Lanman.

Fundada 1752.

Quando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces. Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Vértigos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Fiebre del Hígado, Ictericia, y los desajustes que dimanan de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO. 40 Píldoras en Caja.

Fundada 1847.

Emplastos Porosos de Alcock

Remedio universal para dolores.

Dando quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.

Preparados en BARCELONA por URQUIA & CA. S. A.

HIGIENE CUIDADOS DE LA BOCA

Empiecen únicamente las

Extr. Polvos y Pasta dentífricos

DE LOS

PP. PP. BENEDICTINOS

De la Abadía de SOULAC (G) (D) de Francia

Se hallan en todas las buenas Perfumerías Farmacias y Oligojer

Compañía Madrileña de Teléfonos

I—MAYOR—I

TARIFA B

SERVICIO PUBLICO

Las personas no abonadas pueden hacer uso del teléfono para conferencias y expedición de despachos, conforme á la tarifa siguiente:

Por un despacho de 20 palabras.....	Ptas. 1'15
Por cada cinco palabras más ó fracción.....	— 0'10
Por una conferencia de tres minutos ó fracción.....	— 0'30
Por cada copia suplementaria de despacho múltiples.....	— 0'80

SERVICIO DE ABONADOS (1)

Por cada despacho expedido desde su domicilio, que no exceda de 50 palabras.....	Ptas. 0'20
Por cada 50 palabras más ó fracción.....	— 0'25

(1) Para tener derecho á este servicio es necesario que el abonado haya hecho depósito previamente en la Dirección.

Caldo Bordelés Casellas

(Sulfato de cobre en polvo, preparado).—Lo más económico, adherente y eficaz para combatir el mildiu de la vid y demás enfermedades criptogámicas de las plantas.—Fronteridad, seguridad y comodidad en su empleo.

Único en el mundo: Pulverizador sistema Muratori (patentado).—50 medallas de oro, plata, etc. Gran diploma de honor en la Exposición Universal de París de 1900.

No se ha de bombear pulverizando. Funcionan por medio del aire comprimido. Dos minutos bastan para darle presión para todo el día. El más sólido y práctico. 50 por 100 de economía, de tiempo y de líquido. Trabajo perfecto. Caudales de 2 á 16 litros.

Vides americanas: 150 variedades de cepas en producción, desde la más precoz á la más tardía.

Gran novedad en cepas ingertadas cultivadas en macetas, para poner en los balcones y terrazas.

Arboles frutales, forestales y de adorno: Palmeras y plantas de salón. Folletos, catálogos ilustrados y prospectos gratis. Admite encargos D. Luis Gimier y Darder calle de las Antas, 10, Mahón.

De interés para las mujeres

Las píldoras vegetales azucaradas del Dr. C. C. Bristol, limpian el cutis, dan brillo á la mirada, y suavizan el aliento.

—Hacen desaparecer el color bilioso, las manchas y los barros más eficientemente que ningún otro remedio.—La tez sana y el color saludable de la piel promueven por su modo, son duraderos.—Las lociones y los cosméticos sólo ocultan el mal, las Píldoras de Bristol hacen desaparecer su causa.—Drobad tan solo unas pocas dosis, y sus resultados os sorprenderán.

No hay nada como las Píldoras de Bristol para dar actividad al hígado si no funciona bien, y para librar de bilis el sistema.

The Estudio

Revista de Bellas Artes

Publicación internacional, que se ocupa del Arte moderno en todas sus fases

PRECIO DEL NUMERO Un chelín (5 reales)

Apiolina Chapoteau

La salud de las señoras.—(No confundir con el Apio).—Es el más energético de los emenagogos que se conocen y el mejor para el cuerpo médico. Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas y comprometen á menudo la salud de las señoras.

París, 8, rue Vivienne, y en todas las farmacias.

VINAGRE superior de TOCADOR y verdadera Agua de Botot

Solo dentífico aprobado por la Academia de Medicina de París.

De venta en las principales droguerías y farmacias.

El gran específico

Aunque son ya generalmente conocidas para las afecciones del hígado las Píldoras de Bristol, no está demás recordar al que ya las haya empleado y al que aun no las conozca, que son puramente vegetales en su composición.

No entra en ellas el mercurio ni ninguna otra droga mineral. Usándolas, desaparecen los desajustes biliosos, dolores de costado, ictericia, mareos y vértigos.

Se vende papel viejo en esta administración.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA Y MÉJICO

El día 17 de ABRIL saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor Alfonso XIII directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é isla de Santo Domingo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

El día 26 de ABRIL saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor Antonio López directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba é isla de Santo Domingo.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 11 de ABRIL saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor Monserrat directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana.—Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santiago y San Pedro de Macoma, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Coro, Carúpano, Güanta y Curisna con trasborden Curacao.

LINEA DE FILIPINAS

Los días 4 y 29 de ABRIL saldrán de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, los vapores Isla de Panay y Alicante directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, de Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El día 8 de ABRIL saldrá de Barcelona, el 4 de Valencia, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor León XIII directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE CANARIAS

El día 17 de ABRIL saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor M. L. Villaverde directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando á Barcelona por Cádiz, Alicante y Valencia.

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quien la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio: Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Avisos importantes

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LA ROSARIO EL REY DEL TOCADOR

Gran Fábrica de JABONES comunes, finos y perfumados

Especialidad en aguas de Tocador KAWANGA, DIVINA, FLORIDA, BRISA, DE LA MONTAÑA, extractos superfinos para el pañuelo, y en toda clase de perfumería

Pereda y Compañía.—Santander

Abonos minerales y productos químicos

La Sociedad General de Industria y Comercio posee, entre otros negocios, la explotación de las más importantes Fábricas nacionales de superfosfatos y abonos minerales compuestos, ácidos sulfúricos anhidro y comercial, ácidos nítricos y clorhídricos, sulfatos de sosa, glicerinas comerciales y farmacéuticas, colodión y demás productos químicos.

Fábricas en Eborrieta, Zuazo y Guturribay (Vizcaya); en el Caleyo y Avilés (Asturias); en Bonanza y Trafaria.

Diríjanse los pedidos: Lotería, 3, Bilbao. Villanueva, 11 (apartado, 66), Madrid. Uria, 40, Oviedo.

Société Anonyme des Anciens Etablissements

PANHARD G. LEVASSOR

Capital: 5.000.000 de francos

19 AVENUE D'IVRY 19

PARIS

Las más altas recompensas en las Exposiciones

Los primeros premios en todas las carreras y concursos

Automóviles de todas clases

Omnibus con y sin Imperial. Fuercos y Camiones. Char á bancs, Breaks, Trucks LANCHAS AUTOMÓVILES

Kabelfabrik Actien-Gesellschaft

(SOCIEDAD POR ACCIONES)

Establecimientos en VIENNA (Austria) y en PRESSBURG (Hungria)

Domicilio: VIENNA XIII

Construcción de cables é hilos aislados para alumbrado eléctrico, transmisión de fuerza, telegrafía y telefonía

Especialidad: Conductores aislados por caoutchouc natural y caoutchouc vulcanizado

Cables protegidos por plomo hasta 20.000 volts.

La Sociedad construye y coloca redes completas de cables

Gühner Herdenson y Compañía.—Londres

Comisiones y representaciones en general

Grandes importadores de los artículos siguientes: Guanos é ingredientes para abonos; Cemento Portland marca «La Cruz Roja»; y materiales para el empaque de frutas, como son: Maderas, huata, papel de periódico, paja francesa, etc.

Precios ventajosos.—Calidad de confianza.

San Bernardo, 11.—Las Palmas

BLISSETT AVELLANEDA C.º LIMITED

Casa para la venta de toda clase de frutos de Canarias, recién establecida en Londres. Escritorio y almacén depósito para ventas al por mayor:

33 & 35 Endell St., Covent Garden, W. C.